



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Micael Aguilar, Juan Guerra Navarro
y D. Andres Ruiz Ro, Rexidores, D. Jph
Sanctor Tarau Personero, Juan Lopez Que
vara Jurado.

Juram. El
Procurero.

En este Ayuntamiento Antonio Martinez
Portero de sala, y Jurado por Dios y a una Cruz
en forma de oia. ha venido a dar a los Cavalleros Ca
pitulares, y Procurador Sindico Personero, para
este Cavildo, en virtud de Redulas mandadas
Despachar por el S.º Conseydor dirigidas a
fin de ver un auto proveido en razon del em
pleo de Procurador Sindico General y los Ho
bramientos hechos a las Escribanias Numeradas
vacantes por muerte de Fernando Andre
Gomez, y Juan Morales Ripon, y que los S.º
gr. Pedro Parqual Cueto, gr. Juan Jph. Guillema
de Acevedo, gr. Juan Ruiz Matheos, y gr. Juan
Oñen se hallan a unon, y gr. Castro subred
adidonado.

Procur. Genex.

En este Ayuntamiento se ha visto un auto prove
ido por el S.º Conseydor en virtud del testimonio
que se le paso y lo deducido en el Cavildo de elec
cion el dia primero sobre el nombramiento

